

AUDITORÍA No	003 de 2025					
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	28 de octubre de 2025					
PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL					
JEFE Y/O AUDITADO	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ Directora General					
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SS	MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ – Asesora Jurídica YENY CAROLINA CARREÑO VESGA – Apoyo Área Jurídica					
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones, procedimientos y lineamientos del proceso de gestión contractual en las etapas de la contratación planeación, precontractual, contractual.					
ALCANCE DE AUDITORÍA	La auditoría se realizó mediante la selección de una muestra de contratos de prestación de servicios y de otras modalidades entre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de agosto de 2025 con el fin de observar el cumplimiento de los procesos y procedimientos definidos por la Entidad.					
CRITERIOS DE AUDITORÍA	▪ Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. ▪ Artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. ▪ Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. ▪ Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.					
REUNIÓN DE APERTURA	Día:	6	Mes:	Octubre	Año:	2025
REUNIÓN DE CIERRE	Día:	28	Mes:	Octubre	Año:	2025
EQUIPO AUDITOR	MARITZA URIBE RAMIREZ Profesional Universitario con funciones de Control Interno					

Dando cumplimiento al Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, se efectuó comunicación formal a la Dirección General y al Grupo del Área Contractual, informando el inicio de la Auditoría Interna al Proceso Contractual.

A través de la revisión de las plataformas SECOP II, SIA Observa y la Página Web Institucional, se verificó la trazabilidad documental y la relación de los contratos y convenios celebrados durante el periodo objeto de análisis. Es preciso aclarar que, con base en dicho registro, se realizó una prueba selectiva, revisando de manera electrónica la conformación de los expedientes contractuales, con el propósito de evidenciar los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento del principio de transparencia y acceso a la información pública y de los tiempos de rendición en:

☐ Plataforma SIA OBSERVA y SECOP II.

☐ Página web institucional.
2. Control de legalidad de los documentos en las diferentes etapas contractuales en SIA OBSERVA.
3. Cumplimiento del principio de planeación en la contratación pública.

☐ Publicación en SECOP II y página Web del Plan anual de adquisiciones.

☐ Actualización del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II y pagina web.
4. Efectividad del plan de mejoramiento vigencia 2023.
5. Resumen de controles
6. Conclusiones de la auditoría
7. hallazgos, observaciones, oportunidades de mejora y/o recomendaciones.
8. Salvaguarda.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LOS TIEMPOS DE RENDICIÓN.

De conformidad con la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y se dictan otras disposiciones, la Entidad pone a disposición la sección en tema de contratación en la cual los ciudadanos pueden conocer de primera mano la información Contractual celebrada por el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.

☐ SIA OBSERVA – Contraloría General de Santander



Sistema Integral de Auditorías

CONSTANCIA DE RENDICION

Informe de rendición de contratos efectuadas entre

1/1/2025 y 8/30/2025

	COD	FECHA ACTA INICIO	FECHA RENDICIÓN	CUMPLIMIENTO
1	CA-092-001-2025	04/04/2025	28/04/2025	✓
1	CTO-001-2025	04/01/2025	28/01/2025	✓
2	CTO-002-2025	04/01/2025	28/01/2025	✓
3	CTO-003-2025	04/01/2025	28/01/2025	✓
4	CTO-004-2025	04/01/2025	28/01/2025	✓
5	CTO-005-2025	04/01/2025	28/01/2025	✓
6	CTO-006-2025	04/01/2025	28/01/2025	✓
7	CTO-007-2025	07/01/2025	28/01/2025	✓
8	CTO-008-2025	08/01/2025	28/01/2025	✓
9	CTO-009-2025	10/01/2025	28/01/2025	✓
10	CTO-010-2025	10/01/2025	28/01/2025	✓
11	CTO-011-2025	23/01/2025	28/01/2025	✓
12	CTO-012-2025	23/01/2025	28/01/2025	✓
13	CTO-013-2025	03/02/2025	25/02/2025	✓
14	CTO-014-2025	03/02/2025	25/02/2025	✓
15	CTO-015-2025	03/02/2025	25/02/2025	✓
16	CTO-016-2025	03/02/2025	25/02/2025	✓
17	CTO-017-2025	05/02/2025	25/02/2025	✓
18	CTO-018-2025	05/02/2025	25/02/2025	✓
19	CTO-019-2025	10/02/2025	25/02/2025	✓
20	CTO-020-2025	10/02/2025	25/02/2025	✓
21	CTO-021-2025	10/02/2025	25/02/2025	✓
22	CTO-022-2025	10/02/2025	25/02/2025	✓
23	CTO-023-2025	11/02/2025	25/02/2025	✓
24	CTO-024-2025	12/02/2025	25/02/2025	✓
25	CTO-025-2025	12/02/2025	25/02/2025	✓
26	CTO-026-2025	12/02/2025	25/02/2025	✓
27	CTO-027-2025	12/02/2025	25/02/2025	✓
28	CTO-028-2025	18/02/2025	25/02/2025	✓
29	CTO-029-2025	18/02/2025	25/02/2025	✓
30	CTO-030-2025	18/02/2025	25/02/2025	✓

31	CTO-031-2025	24/02/2025	25/02/2025	✓
32	CTO-032-2025	24/02/2025	25/02/2025	✓
33	CTO-033-2025	04/03/2025	31/03/2025	✓
34	CTO-034-2025	05/03/2025	31/03/2025	✓
35	CTO-035-2025	05/03/2025	31/03/2025	✓
36	CTO-036-2025	10/03/2025	31/03/2025	✓
37	CTO-037-2025	11/03/2025	31/03/2025	✓
38	CTO-038-2025	20/03/2025	31/03/2025	✓
39	CTO-039-2025	25/03/2025	31/03/2025	✓
40	CTO-040-2025	04/04/2025	28/04/2025	✓
41	CTO-041-2025	08/05/2025	29/05/2025	✓
42	CTO-042-2025	21/05/2025	29/05/2025	✓
43	CTO-043-2025	27/06/2025	01/07/2025	✓
44	CTO-044-2025	14/07/2025	04/08/2025	✓
45	CTO-045-2025	14/07/2025	04/08/2025	✓
46	CTO-046-2024	14/07/2025	04/08/2025	✓
47	CTO-047-2025	17/07/2025	04/08/2025	✓
48	CTO-048-2025	17/07/2025	04/08/2025	✓
49	CTO-049-2025	17/07/2025	04/08/2025	✓
50	CTO-050-2025	17/07/2025	04/08/2025	✓
51	CTO-051-2025	24/07/2025	04/08/2025	✓
52	CTO-052-2025	28/07/2025	04/08/2025	✓
53	CTO-053-2025	29/07/2025	04/08/2025	✓
54	CTO-054-2025	04/08/2025	22/08/2025	✓
55	CTO-055-2025	05/08/2025	22/08/2025	✓
56	CTO-056-2025	06/08/2025	22/08/2025	✓
57	CTO-057-2025	22/08/2025	28/08/2025	✓
1	MC-001-2025	17/01/2025	28/01/2025	✓
2	MC-002-2025	20/02/2025	25/02/2025	✓
3	MC-003-2025	24/02/2025	25/02/2025	✓
4	MC-004-2025	24/02/2025	25/02/2025	✓
5	MC-005-2025	14/03/2025	31/03/2025	✓
6	MC-007-2025	24/04/2025	28/04/2025	✓
7	MC-008-2025	16/04/2025	28/04/2025	✓
8	MC-009-2025	09/05/2025	29/05/2025	✓
9	MC-011-2025	28/05/2025	29/05/2025	✓
10	MC-012-2025	04/06/2025	01/07/2025	✓
11	MC-013-2025	26/06/2025	01/07/2025	✓
12	MC-014-2025	16/07/2025	04/08/2025	✓
13	MC-015-2025	04/08/2025	22/08/2025	✓
14	MC-016-2025	06/08/2025	22/08/2025	✓
15	MC-017-2025	28/08/2025	28/08/2025	✓

Fuente: Plataforma SIA OBSERVA 01/01/2025 al 30/08/2025

Se evidencia que las Mínimas Cuantías no incluidas en el cuadro corresponden a procesos no adjudicados, conforme a la información publicada en la plataforma SECOP II, de donde se extrajeron los respectivos pantallazos como soporte del estado final de cada proceso, así:

 MC-010-2025 Minima cuantía APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES P...	PROCESO TERMINADO ANORMALMENTE UC JURIDICA
 MC-006-2025 Minima cuantía SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ...	PROCESO TERMINADO ANORMALMENTE UC JURIDICA

Fuente: Pantallazo plataforma SECOP II.

Del análisis realizado a las fechas de inicio y rendición de los contratos efectuados entre el 1 de enero y el 30 de agosto de 2025, se evidencia que la totalidad fueron rendidos dentro del plazo establecido, esto es, antes o dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente al de su ejecución. En varios casos, la rendición se efectuó dentro del mismo mes del acta de inicio, lo cual refleja una gestión administrativa oportuna, organizada y conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Auditoría – SIA.

Es importante precisar que el proceso de rendición contractual en el Sistema Integrado de Auditoría – SIA Observa se realiza una vez el contrato y sus documentos soporte han sido debidamente publicados en el SECOP II, plataforma oficial de divulgación de la contratación pública. En este sentido, la rendición en SIA Observa presupone la existencia previa de la publicación en SECOP, la cual garantiza que la información registrada cuenta con soporte público y cumple los principios de transparencia y publicidad contractual establecidos por la normativa vigente.

☐ **Página Web Institucional - sangilculturayturismo.com/contratación**

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, Publicidad de la contratación. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.

Contratación

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativa del proceso de contratación, esta norma señala: «Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto».

Para identificar los procesos de contratación del Instituto de Cultura y turismo de San Gil puede realizar la búsqueda dentro del SECOP II

3.3 Publicación de la ejecución de los contratos

2025

2024

Contratación enero – 2025

Contratación febrero – 2025

Contratación marzo – 2025

Contratación abril – 2025

Contratación mayo – 2025

Contratación junio – 2025

Contratación julio – 2025

Contratación agosto – 2025

Fuente: <https://sangilculturayturismo.com/contratacion/>

Durante la verificación efectuada en la Página Web Institucional del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, disponible en el enlace <https://sangilculturayturismo.com/contratacion-publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>, se evidenció que la Entidad mantiene publicada de manera actualizada la información relacionada con la contratación y ejecución de los contratos, así como los vínculos directos al SECOP II.

Cumplimiento (C): Cumplimiento de los plazos establecidos para la publicación de los documentos precontractuales.

Condición: En el marco de la muestra seleccionada, se tomaron como referencia dos fechas clave para determinar el cumplimiento del plazo de publicación.

- Fecha acta de inicio
- Fecha de rendición

Criterios:

- ☐ Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Las actuaciones dentro de los procesos de contratación estatal deben fundamentarse en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, que rigen la función pública.
- ☐ Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015: Establece que las entidades estatales están obligadas a publicar en SECOP los documentos y actos administrativos del proceso contractual dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su expedición, con el fin de garantizar el principio de publicidad.
- ☐ El principio de publicidad consagrado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 24 de la Ley 1150 de 2007.
- ☐ El artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 – Publicidad de la contratación– establece que las entidades públicas sujetas al régimen de contratación estatal deben publicar en su medio electrónico institucional la información de sus contrataciones en curso.

2. CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES EN SIA OBSERVA.

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste en la aplicación de un Check List conforme a los criterios establecidos para el control de legalidad contractual. Para ello, se toma como referencia la hoja de ruta implementada por el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, mediante la cual se realiza la verificación documental del proceso.

CÁLCULO DE LA MUESTRA

AUDITORÍA:

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Proceso	Gestión Contractual
Sujeto ó Punto de Control:	ICT San Gil
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2025
Período Evaluado:	30 de agosto de 2025
Preparado por:	MARITZA URIBE RAMÍREZ
Fecha:	30/10/2025

INGRESO DE PARÁMETROS

Tamaño de la Población (N)	73
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	5%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula 18

Muestra Óptima 15

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

Fuente: Elaboración propia de información utilizando plantilla con valores predeterminados por "Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas".

De un total de setenta y tres (73) contratos celebrados durante el periodo objeto de revisión, que incluyen procesos de Mínima Cuantía y un Convenio de Asociación, se seleccionó una muestra de quince (15) contratos con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de legalidad en el proceso contractual.

CÓDIGO CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO (%)
CA-092-001-2025	FUNDACION INTEGRAL NUEVOS HORIZONTES	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	2025/04/04	2025/04/21	100%
CTO-040-2025	DIANA MARCELA SANABRIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2025/04/04	2025/06/30	100%
CTO-041-2022	RONALDO VESGA BECERRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	2025/05/08	2025/07/31	100%
CTO-043-2025	SAIRA YOLIMA MARTINEZ BLANCO	CONTRATACIÓN DIRECTA	27/06/2025	2025/07/26	72,7 %
CTO-052-2025	FERREIRA ORTIZ EDINSON OMAR	CONTRATACIÓN DIRECTA	28/07/2025	2025/10/27	72,7 %
CTO-053-2025	GOMEZ RINCON EUGENIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	29/07/2025	2025/10/28	72,7 %
CTO-055-2025	WILBER ARMANDO ANAYA MARTINEZ	CONTRATACIÓN DIRECTA	05/08/2025	2025/11/04	72,7 %
CTO-056-2025	PINILLA TRIANA ELLUZ TATIANA	CONTRATACIÓN DIRECTA	06/08/2025	2025/11/05	72,7 %
CTO-057-2025	RONALDO VESGA BECERRA	CONTRATACIÓN DIRECTA	22/08/2025	2025/09/21	72,7 %
MC-007-2025	MULTIQUIMICOS SAS	MÍNIMA CUANTÍA	28/04/2025	2025/12/23	81,3 %
MC-009-2025	AQUAVID DE COLOMBIA SAS	MÍNIMA CUANTÍA	29/05/2025	2025/12/08	81,3 %
MC-011-2025	INGSERVICIOS S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	29/05/2025	2025/06/04	81,3 %
MC-013-2025	DELGADO MENDOZA ROCIO DEL PILAR	MÍNIMA CUANTÍA	26/06/2025	2025/07/03	81,3 %
MC-015-2025	MARED KDS SAS	MÍNIMA CUANTÍA	04/08/2025	2025/12/18	81,3 %
MC-016-2025	MIGUEL DURAN AFANADOR	MÍNIMA CUANTÍA	06/08/2025	2025/08/10	81,3 %

Fuente: Plataforma SIA OBSERVA 01/01/2025 al 30/08/2025

A continuación, se presentan algunos de los pantallazos extraídos del aplicativo SIA Observa, con el propósito de evidenciar el porcentaje de cumplimiento en materia de legalidad, específicamente relacionado con el cargue oportuno de los documentos exigidos en sus diferentes etapas, como se evidencian a continuación:

CA-092-001-2025				
FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISTO
Precontractual	AVISO DE CONVOCATORIA	✓		Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	INFORME DE EVALUACIÓN DE IOfERTAS (AGR)	✓		Requerido
Precontractual	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	✓		Requerido
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓		Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	✓		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	✓		Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓		Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)	✓		Requerido
Contractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓		Requerido

CTO-041-2025

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	✓	 2	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	 2	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)	✓	 2	Requerido

CTO-042-2025

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	✓	 4	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	 4	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)	✓	 4	Requerido

CTO-043-2025

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido

CTO-045-2025

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	 1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	 1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	 1	Requerido

CTO-053-2025

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓		Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓		Requerido
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido

CTO-055-2025

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓		Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓		Requerido
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido

CTO-056-2025

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓		Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓		Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓		Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓		Requerido
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓		Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓		Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓		Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido

Del control de legalidad realizado se evidenció que la mayoría presenta un cumplimiento del 100%. Los porcentajes inferiores corresponden a contratos en ejecución o con cobros pendientes por parte de los contratistas. Se abrieron y revisaron los expedientes contractuales en sus etapas precontractual y contractual, verificando el cargue de documentos, firmas, fechas, soportes entre otros. Se constató que la Entidad dispone de la documentación completa en SIA Observa, lo que garantiza la legalidad, trazabilidad y conformación adecuada de los expedientes conforme a la normativa vigente.

Cumplimiento (C): Completitud documental del contrato de acuerdo con lineamientos normativos.
Condición: Los contratos revisados cumplen con el control de legalidad, evidenciándose su publicación y registro en SIA Observa y SECOP II.
Criterio: Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
Resolución 095 del 20 de febrero de 2024 emitida por la CGS- Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución no. 632 de 2023.

3. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que el mismo Decreto en su artículo 2.2.1.1.1.4.4., establece la actualización del Plan Anual de Adquisiciones. “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

☐ Publicación en SECOP II y pagina web del PAA.

Tabla No 1: PAA 2025

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
ACUASAN	2025	1/8/2025	15,487,084,508 COP	4	10/22/2025	Publicado
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	2025	1/29/2025	41,944,950,526 COP	26	10/20/2025	Publicado
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL	2025	2/27/2025	89,989,767 COP	2	8/2/2025	Publicado
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	2025	3/14/2025	260,112,418 COP	1		Publicado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	2025	1/2/2025	56,779,671,879 COP	27	10/10/2025	Publicado
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL	2025	1/14/2025	580,005,285 COP	3	10/7/2025	Publicado
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	2025	1/4/2025	2,174,752,312 COP	5	6/26/2025	Publicado
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	2025	1/14/2025	1,148,079,216 COP	24	10/17/2025	Publicado
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	2025	1/3/2025	60,000,000 COP	2	2/11/2025	Publicado
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL	2025	1/3/2025	884,000,000 COP	10	10/3/2025	Publicado

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

☐ Publicación en página Web Institucional



Fuente: <https://sangilculturayturismo.com/contratacion/>

A continuación, se detallan los resultados anteriormente descritos.

☐ Publicación Plan Anual de Adquisiciones.

Cumplimiento (C): La Entidad publicó y actualizó el PAA 2025 en los medios y plazos establecidos, conforme a la norma vigente.

Condición: La entidad publicó el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2025 en los siguientes medios y fechas:

- **Página web institucional:** 4 de enero de 2025.
- **SECOP II:** 4 de enero de 2025.

☐ Actualización del Plan Anual de Adquisiciones en SECOP II y página web.

Versiones previas

Volver

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión
CARMENYANETH ALVAREZ MARTINEZ	En el 2030 seremos líderes activos del desarrollo cultural y turístico de San Gil y la provincia de ...	El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, es un organismo descentralizado de la Alcaldía del Mun ...	3/01/2025 10:20:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1
CARMENYANETH ALVAREZ MARTINEZ	En el 2030 seremos líderes activos del desarrollo cultural y turístico de San Gil y la provincia de ...	El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, es un organismo descentralizado de la Alcaldía del Mun ...	25/03/2025 7:48:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2
CARMENYANETH ALVAREZ MARTINEZ	En el 2030 seremos líderes activos del desarrollo cultural y turístico de San Gil y la provincia de ...	El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, es un organismo descentralizado de la Alcaldía del Mun ...	4/04/2025 4:40:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3
CARMENYANETH ALVAREZ MARTINEZ	En el 2030 seremos líderes activos del desarrollo cultural y turístico de San Gil y la provincia de ...	El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, es un organismo descentralizado de la Alcaldía del Mun ...	21/05/2025 8:52:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4

Fuente: Plataforma SECOP II

Oportunidad de Mejora: Publicación inoportuna de actualizaciones del plan anual de adquisiciones en la Página Web Institucional.

Condición: La entidad realizó cinco (05) actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en SECOP II durante 2025, conforme al detalle registrado en la Tabla No. 1. La última actualización se efectuó el 26 de junio de 2025.

Criterios:

- Decreto 1082 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Artículo 2.2.1.1.1.4.3: "Las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones tanto en su página web como en el SECOP, siguiendo los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente".
- Ley 1712 de 2014, Artículo 9, literal e): Establece la obligatoriedad para todo sujeto obligado de publicar de manera proactiva su respectivo plan de compras anual en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan.
- Resolución MinTIC 1519 de 2020, Anexo 2, Estándares de Publicación y Divulgación de Información, numeral 3.1 (pág. 18): Indica que el plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, debe ser actualizado, informando que la versión del documento ha sido ajustada y especificando la fecha de la actualización.

4. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2023

Durante la presente vigencia, la Contraloría General de Santander practicó auditoría financiera, de gestión y de resultados correspondiente a la vigencia fiscal 2024, dentro de la cual realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil en atención a los hallazgos derivados de la auditoría de la vigencia 2023.

El seguimiento efectuado por el ente de control se basó en los informes trimestrales reportados en la plataforma SIA-Contralorías, obteniéndose una calificación total de 86.7 puntos, con concepto “Cumple”, según lo consignado en el informe preliminar remitido el día nueve (9) de septiembre del año en curso, sin que hasta la fecha de la presente auditoría haya sido entregado el informe definitivo tras la presentación de las contradicciones el 16 de septiembre de 2025.

En consecuencia, el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023 se considera cerrado, salvo una acción que fue calificada como inefectiva correspondiente al hallazgo por insuficiencia de información reportada en la plataforma SIA Observa la cual será incorporada en el Plan de Mejoramiento de la auditoría de la vigencia 2024, a suscribirse en el año 2025, garantizando así su continuidad, control y seguimiento.

Se anexa evidencia correspondiente a la evaluación del Plan de Mejoramiento, contenida en el informe preliminar de auditoría emitido por la Contraloría General de Santander, como respaldo de la información consignada en el presente informe.

6.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría General de Santander – CGS, comprende seis (06) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de San Gil fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de 86.7, según se registra en el Papel de Trabajo RECF PT- 06 Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO				Cumple
TOTAL	86.7			
PARCIALES	100.00	83.33		

Relación de acciones de mejora calificadas como incumplidas o inefectivas:

# y Título del Hallazgo origen de la acción	# Acción de mejora	Incumplida o Inefectiva	# y Título de observación o hallazgo presente informe que justifica la ineffectividad
10.INSUFICIENCIA DE SOPORTES PUBLICADOS EN SIA OBSERVA RENDICIÓN DE LA CONTRATACIÓN CONTROL DE LEGALIDAD	10.REALIZAR EL PROCESO DE CARGUE DE TODA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA POR LA PLATAFORMA SIA OBSERVA EN LOS PLAZOS Y FECHAS YA ESTABLECIDOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE FORMA OPORTUNA Y DE ESTA MANERA CONTAR CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERIFICABLE PARA LA CONSULTA DE CADA UNO DE LOS USUARIOS DE INFORMACIÓN	INEFECTIVA	6.INSUFICIENCIA EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN SIA OBSERVA

Fuente: Informe preliminar de Auditoria CGS- Vigencia 2024 – Pag 15

Oportunidad de mejora: La naturaleza del Plan de Mejoramiento es institucional y transversal a las vigencias fiscales. En este sentido, se recomienda fortalecer el seguimiento a su implementación, garantizando la efectividad de las acciones y la continuidad en su ejecución.

La acción pendiente deberá incorporarse en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de la vigencia 2024, a suscribirse en 2025. No obstante, se está a la espera del informe definitivo de auditoría por parte de la Contraloría General de Santander, a partir del cual se confirmará la efectividad final del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023.

Condición: Se evidenció que, dentro del seguimiento realizado por la Contraloría General de Santander al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023, una acción fue calificada como inefectiva, correspondiente al hallazgo relacionado con la insuficiencia de información publicada en la plataforma SIA Observa.

Criterio:

- Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – MAGI, y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, las entidades públicas deben garantizar la implementación efectiva de los planes de mejoramiento derivados de auditorías, asegurando la adopción de correctivos que permitan cerrar de manera definitiva los hallazgos detectados y fortalecer los procesos de control interno y gestión contractual.
- Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0, basada en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público (ISSAI), señala que las entidades deben contar con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan verificar la efectividad de las acciones de mejora implementadas y el impacto de las mismas en la gestión pública.
- De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a garantizar la adopción de correctivos frente a las deficiencias halladas en sus sistemas de control interno y a formular y ejecutar los planes de mejoramiento correspondientes.

5. RESUMEN DE CONTROLES

VARIABLES EVALUADAS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	PÁGINA
	1. Transparencia y acceso a la información pública y de los tiempos de rendición.	CUMPLE	Pag 5
	2. Control de legalidad de los documentos.	CUMPLE	Pag 8
	3. Cumplimiento del principio de planeación.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Pag 9
	4. Efectividad del plan de mejoramiento.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	Pag 11

6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría interna practicada al Proceso Contractual del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, se concluye que, en términos generales, la Entidad cumple con las disposiciones legales y procedimentales aplicables, demostrando avances significativos en materia de planeación, legalidad y transparencia de la gestión contractual.

Se evidenció el cargue oportuno de la documentación contractual en las plataformas institucionales, así como el cumplimiento de los estándares de publicación establecidos en la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Igualmente, se verificó el seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de la auditoría de la vigencia 2023, el cual presenta un nivel de cumplimiento favorable y refleja el compromiso institucional con la mejora continua.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en lo relacionado con la actualización oportuna del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en la página web institucional, así como la acción del plan de mejoramiento vigencia 2023, referente a la insuficiencia de información reportada en la plataforma SIA Observa.

7. HALLAZGOS, OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RECOMENDACIONES.

Una vez adelantadas las etapas de planeación y ejecución de la auditoría, se evidenciaron aspectos que ameritan el planteamiento de hallazgos, observaciones, oportunidades de mejora y/o recomendaciones.

Sobre el particular, es importante señalar que,

- (i) Los hallazgos están llamados a elaborar Plan de Mejoramiento- Auditoría Interna.
- (ii) Las observaciones, son banderas rojas para el proceso auditado, que buscan que la Entidad analice dichas circunstancias evidenciadas en la auditoría, con el fin de evaluar la necesidad de adoptar puntos de control y/o acciones; sin embargo, se aclara que estas no están llamadas a establecerse Plan de Mejoramiento.
- (iii) La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en la información publicada por el área proveedora de información durante la auditoría interna, a través de consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. El alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

- (iv) Las “Oportunidades de Mejora” y “Recomendaciones” será importante que sean analizadas, y se incentiva su tratamiento a través de los planes de mejoramiento en virtud de la posible materialización de un riesgo y la mejora continua.
- (v) La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Entidad.

En cumplimiento de los lineamientos del proceso de auditoría interna, se remite el presente informe preliminar al área auditada, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de su recepción para la revisión y presentación de observaciones o aclaraciones, en caso de considerarlo pertinente.

Si transcurrido dicho término no se reciben observaciones, se entenderá que el área auditada está conforme con los resultados y se procederá a la emisión del informe final de auditoría.

8. SALVAGUARDAS

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. El área que la compone, es responsable de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,



MARITZA URIBE RAMIREZ

Profesional Universitario con funciones de Control Interno